



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

AMPLIACION DE BOLSA DE TRABAJO EXISTENTE DE MONITOR/DINAMIZADOR P.I.D. POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PROCEDIMIENTO URGENTE.

Se pone en conocimiento general que, ante el agotamiento de la **BOLSA DE TRABAJO de MONITORES DINAMIZADORES** para los **PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL, (P.I.D.)**, para en su caso, realización de las contrataciones que fueren necesarias con cargo a este programa, se hace necesario proceder a la ampliación de la misma.

Las Bases que regulan la convocatoria fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de septiembre de 2021, el régimen de contratación previsto es el de personal laboral temporal, jornada completa y el sistema de provisión el de concurso de méritos.

Los interesados en tomar parte en dicho procedimiento deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 09,00 a 14,00 horas los lunes a viernes, o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente **solicitud según modelo establecido al efecto que será facilitada en el Ayuntamiento**, donde también se facilitarán las correspondientes Bases a que nos venimos refiriendo, ambos documentos también están disponibles en la página web del Ayuntamiento.

El plazo para la presentación de las solicitudes es de 10 días hábiles, que transcurrirán desde el día 7 al 18 de marzo de 2022, ambos días inclusive.

Argamasilla de Alba, a 5 de marzo de 2022

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Angel Jiménez Carretón.